



RESOLUCIÓN N° CTF-134-2014
(del día 16 del mes diciembre del año 2014)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Especialización en Gerencia de Proyectos de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).”

La Comisión Técnica de Fiscalización:
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de la **Especialización en Gerencia de Proyectos** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto Ejecutivo N° 1295 del 5 de diciembre de 2014**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de la **Especialización en Gerencia de Proyectos** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.



Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Especialización en Gerencia de Proyectos** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**, en su sede **Panamá**, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La **Especialización en Gerencia de Proyectos**, tendrá una duración de **ocho meses** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial y Semi-Presencial.
- TERCERO:** La **Especialización en Gerencia de Proyectos** consta de **24** créditos de los cuales **16** son teóricos y **8** son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de **Especialización en Gerencia de Proyectos** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL

CUATRIMESTRE I							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
PHG	MT002 021	Pensamiento Estratégico y Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	N/A
CDM	MT002 022	Conceptualización del Mercadeo	2	2	4	3	N/A
FYEP	MT002 023	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2	4	3	N/A
		Electiva I	2	2	4	3	N/A
		Sub Total	8	8	16	12	
CUATRIMESTRE II							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
CYA	MT002 024	Conceptualización y Análisis Financiero	2	2	4	3	N/A
MYV	MT002 025	Mercadeo y Ventas	2	2	4	3	N/A
GDP	MT002 026	Gerencia de Proyectos	2	2	4	3	N/A
		Electiva II	2	2	4	3	N/A
		Sub Total	8	8	16	12	
		GRAN TOTAL	16	16	32	24	
Materias Electivas							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
MET	MT002 009	El Mercado de las Telecomunicaciones	2	2	4	3	N/A
RMT	MT002 011	Regulación del Mercado de las Telecomunicaciones	2	2	4	3	N/A
RETE	MT002 027	Redes de Telecomunicaciones	2	2	4	3	N/A



MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

CUATRIMESTRE I										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS A DISTANCIA			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
PHG	MT002 021	Pensamiento Estratégico y Habilidades Gerenciales	16	0	16	16	32	48	3	N/A
CDM	MT002 022	Conceptualización del Mercadeo	16	0	16	16	32	48	3	N/A
FYEP	MT002 023	Formulación y Evaluación de Proyectos	16	0	16	16	32	48	3	N/A
		Electiva I	16	0	16	16	32	48	3	N/A
		Sub Total	64	0	64	64	128	192	12	
CUATRIMESTRE II										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS A DISTANCIA			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
CYA	MT002 024	Conceptualización y Análisis Financiero	16	0	16	16	32	48	3	N/A
MYV	MT002 025	Mercadeo y Ventas	16	0	16	16	32	48	3	N/A
GDP	MT002 026	Gerencia de Proyectos	16	0	16	16	32	48	3	N/A
		Electiva II	16	0	16	16	32	48	3	N/A
		Sub Total	64	0	64	64	128	192	12	
		GRAN TOTAL	128	0	128	128	256	384	24	
MATERIAS ELECTIVAS										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS A DISTANCIA			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
MET	MT002 009	El Mercado de las Telecomunicaciones	16	0	16	16	32	48	3	N/A
RMT	MT002 011	Regulación del Mercado de las Telecomunicaciones	16	0	16	16	32	48	3	N/A
RETE	MT002 027	Redes de Telecomunicaciones	16	0	16	16	32	48	3	N/A

QUINTO:

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 16 días del mes de diciembre del año 2014.

El presidente,

Gustavo García De Paredes
Dr. Gustavo García De Paredes



La secretaria,

María del Carmen T. de Benavides
Dra. María del Carmen T. de Benavides

